

ACTA No. 39/2018- (Sesión Ordinaria)

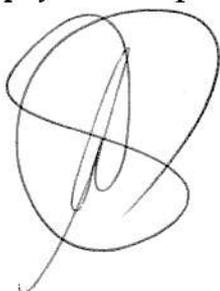
En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 18 de octubre de dos mil dieciocho siendo la hora 19:10, el Alcalde Mario López da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: Estela Pérez (titular), Angel Rojas (titular), Edith Richard (como titular), José Estefan (titular), encontrándose presentes los concejales: Margarita Cayota, Margot Torres, Alejandro Lagarreta, Gustavo Silva, Regina Ferreira y la funcionaria Anahir Caraballo, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Se da lectura al **ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Lectura y aprobación de Acta 36, 37 y 38
- 2) Asuntos entrados

Primer Punto del Orden del Día: : **LECTURA Y APROBACIÓN ACTA**, El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Acta 36/2018. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Acta 37/2018. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Acta 38/2018.

Segundo Punto del Orden del Día: **ASUNTOS ENTRADOS**, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 412/2018** 1- Autorizar los gastos destinados al servicio de baños químicos portátiles para las ferias de la Ciudad de la Costa, correspondiente al período 20 octubre de 2018 a 19 de noviembre de 2018 hasta un monto de \$ 60.000 (pesos uruguayos sesenta mil). 2- El fondo con que se ejecutará este gasto será el proveniente de lo que corresponde al Municipio por la recaudación de ferias. No obstante, se autoriza a cubrir con el Fondo de Incentivo el faltante que surja del gasto efectivamente realizado y el saldo del fondo generado por la recaudación de ferias. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 413/2018** Ratificar el gasto de \$ 20.000 iva incluido (pesos uruguayos veinte mil) por concepto de alquiler de baños, a la empresa "Urubaños" RUT 110241890016, para las futuras actividades a desarrollarse. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 414/2018** Autorizar el gasto de hasta \$ 23.424 (pesos uruguayos veintitres mil cuatrocientos veinticuatro) por concepto de alquiler de generador 50 KW con traslado, operador y combustible incluido, a la empresa "Alberto Torres Generadores" RUT 210078970018, considerando el menor precio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 415/2018** 1- Autorizar la realización del festival "Atrevete" organizada por la Sra. Tamara Castro, el día 9 de diciembre, en la plaza de Parque Solymar ubicada en Horacio García Lagos entre Barlovento y De Las Culebras. 2- Autorizar el gasto de hasta \$1.300 (pesos uruguayos mil trescientos) por concepto de contratación de un baño químico, a la Empresa "Urubaños" RUT 110241890016. 3- Apoyar con el préstamo del audio y luces con las que cuenta el Municipio para el desarrollo del evento. 4- Apoyar con el préstamo del generador haciendose cargo la organización del

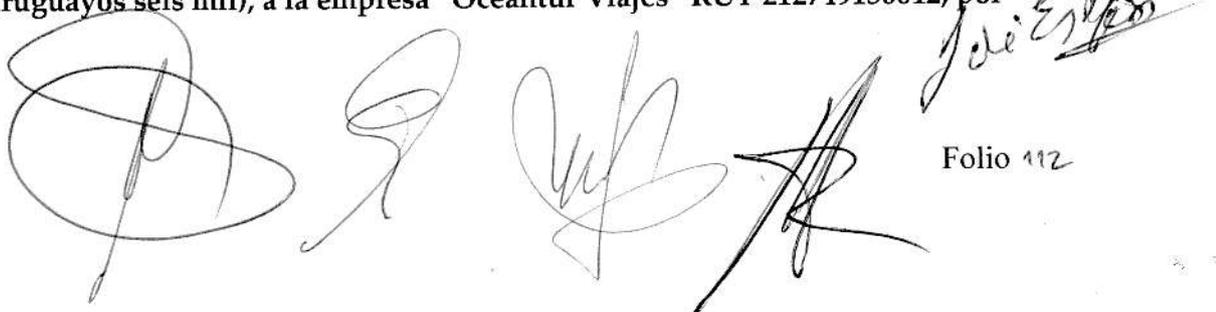


Folio 111

combustible para el correcto funcionamiento del mismo. 5- Apoyar con la difusión de la actividad y la confección de 200 volantes y 50 afiches, por parte de la Oficina de Comunicaciones. 6- Autorizar el gasto de hasta \$ 400 iva incluido (pesos uruguayos cuatrocientos), a la empresa "Costa Eventos" RUT 217644850016, correspondiente a 1 hora de publicidad rodante para la difusión del evento. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 416/2018 1- Autorizar la compensación de gastos a los Sres. Concejales hasta un monto total de \$ 43.000 (pesos uruguayos cuarenta y tres mil) por el período 20/10/2018 al 19/11/2018 del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal. 2- El saldo restante del Fondo de Incentivo por el período 20/10/2018 al 19/11/2018, deducido el Fondo Permanente y la autorización del artículo 1 y los saldos remanentes de períodos anteriores se ejecutarán mediante resolución expresa del Concejo. 3- Los gastos se realizarán en un todo de acuerdo con los proyectos aprobados por el Municipio y el compromiso de gestión firmado por el Intendente y el Alcalde en representación del Concejo. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en) Res. 417/2018 Autorizar el gasto de hasta pesos uruguayos \$75.568 (pesos uruguayos setenta y cinco mil quinientos sesenta y ocho) con el Fondo Permanente por el período que va del 20/10/2018 al 19/11/2018 a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión del Municipio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 418/2018 1- Autorizar el gasto de hasta \$ 10.736 (pesos uruguayos diez mil setecientos treinta y seis), a la empresa "Tienda Inglesa" RUT 020071360012, por concepto de compra de 44 lonas cubre todo tamaño 2x3mt, por ser la única cotización recibida. El pago se realizará de la siguiente forma: \$9.760 (pesos uruguayos nueve mil setecientos sesenta) del Proyecto Agenda Cultural Micro-Región OPP; y \$ 976 (pesos uruguayos novecientos sesenta y seis), se asignará al Proyecto Agenda Cultural. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 419/2018 Autorizar el gasto de usd 225 (dolares americanos doscientos veinticinco), a la empresa "Newtek Computers" RUT 214284690018, por concepto de compra de

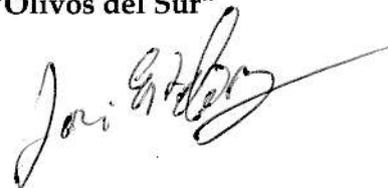
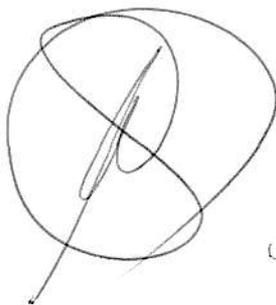
Microsoft fpp windows 10 home 32/64bits español usb kw9-00259
Instalación de impresora Lenovo M7400 en equipo
Toner Brother TN-450 Compatible - para Lenovo M7400

Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 420/2018 1- Aprobar que cuando el volumen a trasladar así lo amerite, se contratará flete para el traslado de materiales a las actividades que el Municipio apoya. 2- Solicitar un presupuesto anual que permita en forma ágil resolver la contratación. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 421/2018 Autorizar la realización de la correccaminata a beneficio de la Fundación Teletón, organizada por el Liceo Zorrilla, el día sábado 3 de noviembre de 2018. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 422/2018 Autorizar el gasto de \$ 6.000 (pesos uruguayos seis mil), a la empresa "Oceanur Viajes" RUT 212749130012, por



Folio 112

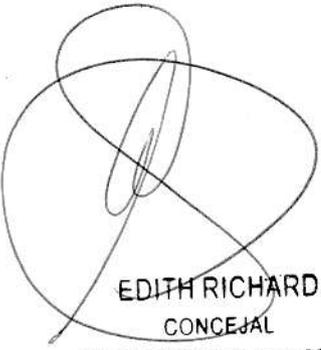
concepto de traslado de la Banda Policial para el evento aniversario de la Escuela N° 141, el día domingo 21 de octubre. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 423/2018 Apoyar con el préstamo del equipo de sonido y el escenario con que cuenta el Municipio, a la Maestra Directora de la Escuela N° 231 de El Pinar, para la realización de evento para recaudar fondos, el día sábado 20 de octubre a las 17:00 horas. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 424/2018 Apoyar con el préstamo del audio y el escenario de aluminio con que cuenta el Municipio, a Gabriela Soto Maestra Directora de la Escuela N° 263, para la realización de festival escolar, el día 9 de noviembre. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 425/2018 Reiterar el gasto emergente de la contratación de fletes dentro del país, renglón 245, por un monto de \$ 1.686.622 (pesos uruguayos un millón seiscientos ochenta y seis mil seiscientos veintidos), en virtud de lo expuesto en los Considerandos II Y III. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 426/2018 Apoyar con \$ 19.000 (pesos uruguayos diecinueve mil) a Mathias Conde C.I. 4.531498-3, representante de la Comisión Fomento Lomas Uno, para la realización del encuentro de organizaciones sociales de Ciudad de la Costa, organizado por la Comisión de Fomento Lomas Primera en el marco de la Agenda Cultural 2018. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 427/2018 Autorizar la realización del evento "La Pedaleada" organizada por el Costa Urbana Shopping, el día domingo 18 de noviembre, desde las 15:00 hs a las 18:00 hs, comenzando y finalizando en el estacionamiento sur del Shopping, condicionado al cerramiento con vallas según indicación de la Dirección de Tránsito en reunión mantenida. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 428/2018 Aprobar el plan presentado por la Dirección de Camineria Rural, para el Municipio de Ciudad de la Costa para el año 2019. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 429/2018 Rectificar el Considerando III de la Resolución N° 410/2018 donde dice "que el gasto se va a asignar al Proyecto Micro-Región OPP", debió decir "que el gasto se va a asignar al Proyecto Equipamiento y Mantenimiento Municipio y Centros de Barrio". Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 430/2018 1- Dejar sin efecto el Resuelve N° 1 de la Resolución N° 393/2018 del Gobierno Municipal. 2- Autorizar el gasto de \$ 23.366 iva incluido (pesos uruguayos veintitres mil trescientos sesenta y seis) a la empresa "Ynter Industrial" RUT 213162330019, por concepto de compra de insumos en lista en adjunto, considerando especificaciones técnicas referidas a la tarea. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 431/2018 Apoyar con el préstamo del equipo de sonido con que cuenta el Municipio (caja activa y consola de 8 canales,) 4 micrófonos, 4 cables y 4 jirafas, a la Sra. Adriana Varin, en representación del Liceo Solymar 2 para la fiesta en conmemoración de los 20 años del liceo, el día viernes 19 de octubre. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 432/2018 Solicitar a la Secretaría presentar al Concejo una rendición mensual de los trabajos realizados por la cooperativa "Olivos del Sur" según cronograma realizado.



Próximo Concejo el jueves 1° de noviembre de 2018 a las 19:00 horas.

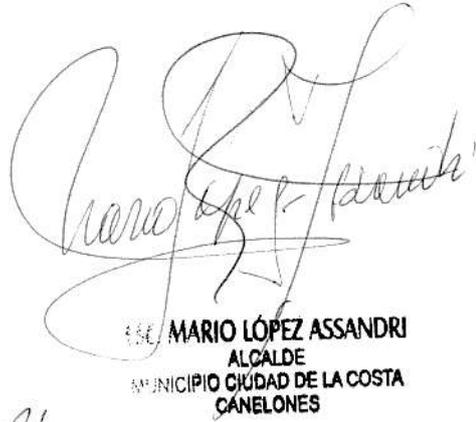
Siendo las 19:55 y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

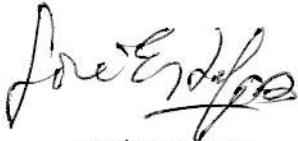
La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 1° del mes de noviembre del año 2018, la que ocupa el folio 111, 112, 113 y 114.-


EDITH RICHARD
CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES


JOSÉ ESTEFAN

CONCEJAL

CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ANGEL ROJÁS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA